



**SENER**  
SECRETARÍA DE ENERGÍA



**CNSNS**  
COMISIÓN NACIONAL  
DE SEGURIDAD NUCLEAR  
Y SALVAGUARDIAS

## N O M B R A M I E N T O

El que suscribe, Director de Finanzas y Administración con base a la delegación de facultades otorgadas por el Director General de la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias (CNSNS), mediante oficio A00.000/038/2023 signado el 29 de marzo de 2023, en uso de las facultades que le fueron delegadas por la C. Secretaría de Energía, y en uso de las atribuciones que le son conferidas por los artículos 51 de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en Materia Nuclear; 12 y 15 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado; 18 y 19 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 42, fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Energía y la Parte VI.- Objetivos y Funciones, Sección A00.000 Dirección General, función V del Manual de Organización de la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias, expido el presente nombramiento **POR TIEMPO FIJO DEL 01 DE FEBRERO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024**, a favor del **C. ALONSO ABDIEL MARTÍNEZ GÁRATE** en el puesto de **CONSULTOR TÉCNICO C, NIVEL P33**, de acuerdo al catálogo de puestos vigentes en esta Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias, como personal de confianza.

El **C. ALONSO ABDIEL MARTÍNEZ GÁRATE**, se obliga a cumplir con un horario de **8:00 hrs. a las 17:00 hrs.**, de lunes a viernes, y por razones de emergencia, se obliga a cubrir el horario que requiera la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias para el cumplimiento de sus funciones.

El trabajador recibirá **\$23,773.00** como percepción ordinaria bruta mensual, de acuerdo al tabulador de sueldos vigente autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con una adscripción en la **SUBDIRECCIÓN DE INSTALACIONES DE ALTO RIESGO EN APLICACIONES INDUSTRIALES, DIRECCIÓN DE APLICACIONES INDUSTRIALES, DIRECCIÓN COORDINADORA DE SEGURIDAD RADIOLÓGICA**,

Ciudad de México, a 01 de febrero 2024

**Sufragio Efectivo. No Reección.**  
**El Director de Finanzas y Administración**

Recibi: Original

20/02/24

Alonso A M G.

Sergio Mireles S.G.

C.P. Sergio Gerardo Ávila Mireles